



Ordena pago de honorario a Notario que indica. Obra: "CAMINO RUTA 5 NORTE, TRAMO SANTIAGO LOS VILOS".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, **22 JUN 2018**

TRAMITADO
Fecha **22 JUN 2018**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 404 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **1341**, de fecha **20 de junio de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Santiago, Claudia Marcela Gómez Lucares, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escritura pública de expropiación ordenada por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 290 27/04/2018.

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
Claudia Marcela Gómez Lucares	249	18-06-2018	170.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO SETENTA MIL PESOS.- (\$170.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4836 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM.yco./
Proceso Fiscalía N° 12095 733 /